



20221000138441

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 20221000138441

Fecha: 11-10-2022

Bogotá D.C.,

Honorables Senadores

LAURA FORTICH SÁNCHEZ

MARCOS DANIEL PINEDA

DIDIER LOBO CHINCHILLA

GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA

JUAN PABLO GALLO

CARLOS MEISEL VERGARA

Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial
Congreso de la República de Colombia

Email: cot@senado.gov.co – roberto.ariza@senado.gov.co

Referencia: *Respuesta Cuestionario Ideam – Proposición 11 del 21/09/2022 debate de Control Político*

Cordial saludo,

Conforme a solicitud con Oficio COT-CS-00789-2022, mediante la cual se cita al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – Ideam al debate de control político, con el fin dar respuesta al seguimiento de la segunda temporada de lluvias del año 2022, me permito compartir con ustedes las presentes respuestas:

- 1. ¿Cuál sería el impacto de la temporada de ola invernal sobre los diferentes territorios del país?**



Bogotá D.C. Colombia – Sur América
Sede correspondencia
Calle 25 D N° 96 B – 70 Bogotá D.C. Código postal: 110911
PBX: (571) 352 71 60 Fax Server: (601) 307 56 21 – 352 71 60 Opc. 2
Línea Nacional 018000110012 – Pronóstico y Alerta (571) 352 71 80
contacto@ideam.govco – www.ideam.gov.co



El Ideam como autoridad hidrometeorológica nacional realiza seguimiento continuo de la información meteorológica, hidrológica y ambiental en tiempo real y mantiene la vigilancia permanente sobre el estado y evolución de las condiciones hidrometeorológicas y ambientales.

En ese sentido, el Ideam cuenta con en su página web (<http://www.ideam.gov.co>), publica diariamente el pronóstico del tiempo (de 1 a 3 días) para diversas ciudades del país, así como para las regiones naturales (<http://www.pronosticosyalertas.gov.co>). También a nivel diario, el Ideam pone a disposición del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, el Sistema Nacional Ambiental -SINA y la comunidad en general, el informe técnico diario de alertas ambientales de origen hidrometeorológico, el cual se puede obtener en el siguiente vínculo: (<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/boletines-avisos-y-alertas>)

Adicionalmente, desde abril de 2011 se emiten boletines de condiciones hidrometeorológicas, en los cuales se resume las alertas vigentes y lo sucedido en las últimas horas en relación con el estado del tiempo; el horario de emisión de dichos boletines durante el día es: 1am, 5am, 9am, 5pm y 9pm.

Con una periodicidad mensual (el séptimo u octavo día de cada mes), el Ideam publica las condiciones climáticas esperadas (1 hasta 6 meses siguientes) en el territorio nacional a corto (1er mes), mediano (2º y 3er mes) y largo plazo (4º a 6º mes), mediante el boletín de predicción climática, el cual puede encontrar en el siguiente vínculo: (<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/prediccion-climatica>). En adición, lo invitamos a consultar el boletín quincenal (<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/prediccion-climatica-quincenal>).

Cuando se presentan condiciones extremas que ameritan el seguimiento de la evolución océano-atmosférica, el Ideam a través de la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas emite Comunicados Especiales a fin de que prontamente se pongan en acción todas las labores encaminadas hacia la prevención. Por su naturaleza no son documentos que presenten una periodicidad dada, sin embargo, las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres están prestas a adelantar las actividades dentro de sus competencias y roles, desde el momento en que se emite y difunde un Comunicado Especial. Al igual que los informes técnicos diarios y los boletines de condiciones hidrometeorológicas, son dispuestos en el portal de internet institucional que pueden ser consultados en el siguiente vinculo





<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/comunicados-especiales>

Teniendo como principal detonante la lluvia, con la base temática de susceptibilidad a los deslizamientos de tierra, se emiten Informes diarios de amenaza por deslizamientos de tierra a nivel de municipio. Ésta información está dispuesta a través del portal institucional del Ideam, pueden visualizarse en el siguiente vínculo

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/pronostico-de-la-amenaza-diarria-por-deslizamientos>

De igual forma, en el marco del seguimiento a las condiciones actuales de la segunda temporada de lluvias del presente año, el Ideam y su equipo técnico han realizado los siguientes documentos de análisis como instrumento para la toma de decisiones:

- ☒ Informe 001 – 2022 Seguimiento a la temporada de Lluvias 2022: Este informe presenta un análisis comparativo referencia Lluvias años 2010 -2011 ante la llegada de la segunda temporada de lluvias 2022 (septiembre, octubre, noviembre y diciembre).
- ☒ Informe 002 – 2022 Seguimieto a la temporada de Lluvias 2022 Segunda versión: Este informe presenta un análisis comparativo referencia Lluvias años 2010 -2011 ante la llegada de la segunda temporada de lluvias 2022 (septiembre, octubre, noviembre y diciembre).
- ☒ Informe 003 – 2022 Informe ejecutivo de las posibles zonas de afectación segunda temporada de lluvias y fenómeno de la niña 2022: Este informe presenta un análisis histórico de amenazas y afectaciones por crecientes avenidas torrenciales, crecientes súbitas e inundaciones por departamentos, ante la llegada de la segunda temporada de lluvias 2022 para el periodo de análisis septiembre, octubre, noviembre y diciembre (de acuerdo a la predicción del Ideam).

De igual manera se presenta la predicción indicativa de la amenaza por deslizamientos de tierra con base en el modelo de susceptibilidad general del terreno a los deslizamientos (SGC, IDEAM y otros, 2016) y la predicción de lluvia para el trimestre para el área continental de Colombia (IDEAM 2022); con énfasis en los departamentos, las CAR y la infraestructura expuesta de los principales sectores de desarrollo socioeconómico de.



- ☒ Informe 004 – 2022 Informe seguimiento temporada de lluvias y fenómeno de la niña 2022: Este informe presenta un análisis histórico de amenazas y afectaciones por crecientes avenidas torrenciales, crecientes súbitas e inundaciones por departamentos, ante la llegada de la segunda temporada de lluvias 2022 para el periodo de análisis septiembre, octubre, noviembre y diciembre (de acuerdo a la predicción del Ideam).

De igual manera se presenta la predicción indicativa de la amenaza por deslizamientos de tierra con base en el modelo de susceptibilidad general del terreno a los deslizamientos (SGC, IDEAM y otros, 2016) y la predicción de lluvia para el trimestre para el área continental de Colombia (IDEAM 2022); con énfasis en los departamentos, las CAR y la infraestructura expuesta de los principales sectores de desarrollo socioeconómico de.

Los productos corresponden a probabilidades de amenaza los cuales varían según el comportamiento de las lluvias de acuerdo a la predicción que establece el Ideam para el periodo de referencia de tres meses.

2. **¿Cuáles municipios, departamentos y regiones serían las más afectadas por la temporada invernal en el país?**

En los documentos mencionados en la respuesta al punto 1, se presenta basado en la predicción climática de precipitación que realiza el Ideam, cuales municipios y departamentos presentarán mayor posible afectación por avenidas torrenciales, crecientes súbitas e inundaciones (en el numeral 3) y las posibles afectaciones por deslizamientos (numeral 4) considerando en este caso además de las cabeceras municipales los principales corredores eléctricos, poliductos y vías nacionales de orden 1 y 2 (ver informe 003 y 004).

3. **¿Cuáles son los territorios con mayor probabilidad de afectación con ocasión a la ola invernal y que medidas podrían ser adoptadas desde las diferentes instancias estatales, para prevenir la ocurrencia de las afectaciones y en caso de no ser posible mitigar los efectos de dichos impactos?**





Los territorios con mayor probabilidad de afectación con ocasión a la ola invernal, son los descritos en las referencias de los numerales anteriores.

En cuanto a las medidas que podrían ser adoptadas desde las diferentes instancias estatales, para prevenir la ocurrencia de las afectaciones y en caso de no ser posible mitigar los efectos, el Ideam ha venido socializando las siguientes recomendaciones de carácter general:

- ✓ Activar los sistemas de alerta locales para protección principalmente de la vida de los habitantes.
- ✓ Realizar actividades de mantenimiento en caños, sistemas de drenaje pluvial, equipos de bombeo o estructuras de descole de sistemas pluviales, caños o quebradas a otros sistemas hídricos para evitar taponamientos, fallas en operación, u obstrucciones.
- ✓ Realizar un monitoreo periódico permanente mediante recorridos terrestres y fluviales sobre los cauces principales que tienen diques naturales o artificiales con el fin de identificar potenciales fisuras, debilitamientos, erosión lateral o de fondo.
- ✓ En zonas con posibles afectaciones por deslizamientos o avenidas torrenciales, realizar un continuo monitoreo a las condiciones de escarpes, zonas activas a deslizamientos que puedan generar deslizamientos o aportes de material que promuevan la generación de una avenida torrencial.

Así mismo, se han generado recomendaciones sectoriales, así:

Sector Transporte

- ✓ Adoptar medidas de precaución en la movilidad vehicular por el estado de las vías, dada la persistencia de condiciones de movimientos en masa.
- ✓ Considerar afectación de vías terrestres por los posibles movimientos en masa.
- ✓ Acelerar obras de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de obras de infraestructura, vías, puentes.
- ✓ Implementar medidas necesarias para mantenimiento preventivo de vías, de control en puntos críticos y obras de estabilización de taludes.
- ✓ Adoptar medidas de precaución en la movilidad vehicular por el estado de las vías, dada la probabilidad de movimientos en masa.

Sector energético





- ✓ Implementar acciones ante las fluctuaciones en los aportantes de embalses (se sugiere darle un manejo a la regulación de descargas).
- ✓ Activar los planes de emergencia y de comunicación para las comunidades.

Sector agropecuario

- ✓ Activar planes de contingencia para el monitoreo de la humedad del suelo y de posible aparición de enfermedades en los cultivos vulnerables durante los periodos lluviosos.
- ✓ Desarrollar una programación de manejo agronómico a corto y mediano plazo en función de las predicciones climáticas para la próxima temporada de lluvias.
- ✓ Consultar periódicamente los boletines agrometeorológicos y agroclimático para el seguimiento de las precipitaciones y las temperaturas.

Sector vivienda

- ✓ Considerar las fluctuaciones de la calidad del recurso hídrico para el abastecimiento de acueductos veredales y municipales.
- ✓ Considerar afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
- ✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar las lluvias y vientos fuertes.

Sector de la salud

- ✓ Considerar las fluctuaciones de condiciones de humedad que pueden generar vectores o favorecer su aparición.
- ✓ Considerar el aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades (IRA, EDA, Zoonosis) en la población en general.
- ✓ Revisar la infraestructura de los servicios de salud para que no se ven afectados o sufre daños.

Sector de la cultura

- ✓ Considerar que los servicios culturales se pueden afectar, si la infraestructura donde se van a realizar está averiada o tiene accesibilidad limitada.

Sector del turismo, comercio e industria





- ✓ Considerar la afectación de la parte o soporte productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debido a inundaciones o movimientos en masa.
- ✓ Consultar con las autoridades locales y estar atentos a los pronósticos, a las condiciones meteorológicas y meteomarinas, para estimar una planificación de las actividades turísticas en el territorio nacional, archipiélagos y zonas insulares.
- ✓ Atender las recomendaciones de las autoridades de las capitanías de puerto sobre la navegación y del sector turístico para el acceso a las playas, ante el aumento de precipitaciones, la altura del oleaje e intensidad de los vientos.

Sector de la educación:

- ✓ Considerar que los servicios educativos se pueden ver afectados, si la infraestructura donde se van a realizar está averiada o la accesibilidad es limitada.
- ✓ El IDEAM continúa con el monitoreo de las condiciones atmosféricas, y les recomienda a las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y del Sistema Nacional Ambiental estar pendientes de la información diaria, semanal y mensual, así como de los boletines especiales que emite el instituto.

Sin otro fin particular y atenta a sus comentarios

Cordialmente,

Yolanda González Hernández

Directora general

Anexos:

Anexo 1_Informe 001- 2022

Anexo 2_Informe 001- 2022

Anexo 3_Informe 001- 2022

Anexo 4_Informe 001- 2022

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jerson L. González Umaña	Contratista Ideam	
	Fabio Andrés Bernal	Profesional Subdirección de hidrología	
Revisó	Héctor González Rubio	Asesor Técnico, dirección general	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	



Bogotá D.C. Colombia - Sur América
Sede correspondencia
Calle 25 D N° 96 B - 70 Bogotá D.C. Código postal: 110911
PBX: (571) 352 71 60 Fax Server: (601) 307 56 21 - 352 71 60 Opc. 2
Línea Nacional 018000110012 - Pronóstico y Alerta (571) 352 71 80
contacto@ideam.govco - www.ideam.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



ideamcolombia



Bogotá D.C. Colombia - Sur América
Sede correspondencia
Calle 25 D N° 96 B - 70 Bogotá D.C. Código postal: 110911
PBX: (571) 352 71 60 Fax Server: (601) 307 56 21 - 352 71 60 Opc. 2
Línea Nacional 018000110012 - Pronóstico y Alerta (571) 352 71 80
contacto@ideam.govco - www.ideam.gov.co